



Comunicado:

La falta de apoyo económico, la legislación deficiente y los obstáculos burocráticos erosionan a la ciencia mexicana

- Precarización de las condiciones laborales en los centros de trabajo académicos.
- Infraestructura científica y tecnológica insuficiente y falta de mantenimiento de equipos especializados.
- Incertidumbre y afectación a la libertad académica generada por la Ley General de HCTI.
- Abandono en la formación e incorporación de científicos y científicas jóvenes.

A la opinión pública,

México enfrenta un proceso de debilitamiento progresivo de sus capacidades científicas, tecnológicas y de innovación.

No obstante que la transición mundial hacia una economía basada en el conocimiento exige fortalecer las capacidades nacionales de investigación, innovación y nuevo talento, en nuestro país hay señales preocupantes de debilitamiento estructural en la formación de científicos, humanistas y tecnólogos, la producción académica, la generación de patentes, la consolidación de instituciones de educación superior con capacidades robustas de investigación, y la articulación entre la ciencia, la sociedad y los sectores productivos.

Este escenario se explica, en primer lugar, por la insuficiencia y la reducción sostenida del financiamiento asignado a la investigación, el desarrollo tecnológico y la innovación. El país destina actualmente entre el 0.28 y el 0.31% del PIB al gasto en investigación y desarrollo experimental (GIDE), muy por debajo del promedio mundial cercano al 2%. Esta tendencia refleja una caída acumulada significativa respecto a los niveles observados desde mediados de la década pasada y limita la capacidad nacional para hacer ciencia en las instituciones públicas, en las universidades públicas autónomas, para apoyar iniciativas en las instituciones particulares y desarrollar colaboraciones con el sector productivo.

A lo anterior se suman los cambios en la legislación del sector científico realizados en el periodo 2018-2024, al haber promovido tratos desiguales e inseguridad jurídica. A pesar de la necesidad de una nueva Ley, el sector continúa funcionando con una regulación deficiente y contradictoria.

Los elementos mencionados se manifiestan en condiciones que dificultan y retrasan el desarrollo científico en el país y nos alejan del objetivo de llegar a ser una potencia científica. ProcienciaMx identifica al menos los siguientes cuatro ámbitos y conjuntos de problemas que requieren atención urgente.

1. Precarización de las condiciones laborales en los centros de trabajo académicos.

- Persistencia de esquemas provisionales de contratación y retrasos o irregularidades en el pago de estímulos académicos en los Centros de investigación (dependientes de la SECIHTI).
- Pérdida de capacidades por el cierre de programas académicos.
- Limitaciones en el acceso a bibliografía especializada y recursos electrónicos fundamentales para el trabajo de investigación.
- Dificultades crecientes para participar en estancias académicas, proyectos de colaboración científica, proyectos de innovación y redes internacionales por la falta de financiamiento o por numerosas restricciones administrativas como la obtención de permisos para salir en comisiones académicas.

2. Infraestructura científica y tecnológica insuficiente y falta de mantenimiento de equipos especializados.

- Imposibilidad práctica de renovar el equipo básico de laboratorio debido a la carencia de recursos asignados en la partida 5000 en instituciones federales y a la reducción significativa de los apoyos destinados a equipamiento científico en las Convocatorias de la SECIHTI (antes CONAHCYT).
- Creciente complejidad administrativa para ejercer los recursos disponibles.
- Desaparición de convocatorias específicas para infraestructura científica mayor, fundamentales para adquirir equipos estratégicos de uso institucional o interdepartamental, como microscopios electrónicos, confocales o citómetros de flujo. Obsolescencia de equipos de frontera, muchos de los cuales fueron adquiridos hace más de dos décadas y ya no cuentan con refacciones, ni soporte técnico.
- Burocracia excesiva y financiamiento insuficiente para mantener la infraestructura existente.
- Rezago alarmante en la actualización de equipos de cómputo para investigación, cuya adquisición en los centros de investigación descentralizados y desconcentrados de la administración pública federal son sujetos a la misma normativa que los equipos de cómputo destinados a actividades burocráticas y administrativas.

- Imposibilidad de adquisición de equipo básico de cómputo.
- Trabas burocráticas para desarrollar el trabajo académico (ej. permisos para importar materiales).

3. Incertidumbre y afectación a la libertad académica generada por la Ley General de HCTI

- Vacíos y tensiones en la Ley General en materia de Humanidades, Ciencias, Tecnologías e Innovación y en sus mecanismos de implementación.
- Insuficiente participación de la comunidad científica en el diseño y evaluación de las políticas públicas del sector.
- Exclusión o trato desigual hacia estudiantes de posgrado e investigadores adscritos a universidades particulares en distintos programas y apoyos.
- Cambios repentinos en reglas de operación y criterios administrativos que generan inseguridad jurídica e inestabilidad institucional (ej. Nuevo Reglamento del SNII).
- Debilitamiento de la autonomía académica y de gestión de los Centros de Investigación dependientes de la SECIHTI.
- Homologación del personal científico y tecnológico de los Centros de Investigación con servidores públicos de dependencias administrativas, lo que restringe las actividades sustantivas de investigación como la libertad académica.
- Ausencia de estímulos para la participación del sector privado en proyectos de investigación básica/aplicada.

4. Abandono en la formación e incorporación de científicos jóvenes.

- Reducción y limitación de becas de posgrado otorgadas por la SECIHTI (ya no únicamente al extranjero sino también de los programas nacionales con reducciones notables por programas, más que en el total asignado).
- Persistencia de inconformidades e incertidumbre laboral en el programa Investigadoras e Investigadores por México.
- Insuficiente apertura de plazas académicas y de investigación para nuevas generaciones de científicos y científicas.
- Ruptura de trayectorias académicas y científicas por la falta de continuidad en apoyos, contrataciones y programas de incorporación.
- Esquemas laborales precarios para personas investigadoras jóvenes y personal académico en etapas iniciales de carrera, lo que significa desaprovechar el talento joven del país.

Ruta indispensable para reconstruir las capacidades científicas del país

México no podrá consolidarse como una potencia científica y tecnológica mientras continúe debilitando las capacidades humanas, institucionales y materiales que sostienen la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación. Estas capacidades requieren décadas de inversión, estabilidad institucional y formación de talento, pero el

país está entrando tarde y con recursos insuficientes a una etapa histórica definida por la aceleración tecnológica y la competencia basada en conocimiento.

Frente a este escenario, resulta indispensable construir una política científica articulada, estratégica y de largo plazo basada en tres acciones prioritarias:

- A) Recuperar progresivamente un nivel mínimo de inversión pública equivalente al 0.5% del PIB para ciencia, tecnología e innovación —todavía muy inferior al promedio mundial de 2.0%— mediante incrementos anuales equivalentes al 0.1% del PIB, lo cual significaría aproximadamente 35 mil millones de pesos adicionales por año, destinados a los cuatro puntos críticos mencionados anteriormente.
- B) Reconocer que la investigación científica constituye una inversión estratégica para el desarrollo nacional y no un gasto prescindible sujeto a ciclos de corto plazo y a innumerables limitaciones burocráticas.
- C) Garantizar una participación amplia y efectiva de la comunidad científica (incluidas las universidades particulares) y otros actores, sociales o particulares, interesados en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas del sector. Ello debe incorporar la revisión y aprobación del proyecto de una nueva Ley de Ciencia acorde con cambios institucionales y con las verdaderas necesidades del desarrollo de la ciencia en el país.

La atención a estas tres propuestas, como primera respuesta a los cuatro ámbitos de deterioro identificados, sería el detonador de una nueva etapa de fortalecimiento de la ciencia mexicana para convertir a México en una potencia científica. Urge recuperar e impulsar a la actividad científica en favor del futuro económico, social y tecnológico de México.

Grupo de Coordinación de ProcienciaMx

Alejandro Monsiváis (El Colegio de la Frontera Norte, COLEF).

Alma Maldonado-Maldonado (Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, CINVESTAV).

Bernardo González-Aréchiga (Federación de Instituciones Mexicanas Particulares de Educación Superior, FIMPES).

Carlos Contreras (Universidad Autónoma Metropolitana, UAM).

Cristina Puga (Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM).

Fausto Kubli-García (Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM).

Gabriela Dutrénit Bielous (Universidad Autónoma Metropolitana, UAM).

Jorge López Portillo (Instituto de Ecología, INECOL).

José Luis Solleiro (Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM).

Lorenza González Mariscal (Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, CINVESTAV).

Marcia Hiriart (Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM).

María de la Luz Inclán Oseguera (Centro de Investigación y Docencia Económicas).

María Guadalupe Flavia Loarca Piña (Universidad Autónoma de Querétaro, UAQ).

Marisol Silva Laya (Universidad Iberoamericana)
Martha Espinosa Cantellano (Centro de Investigación y de Estudios Avanzados, CINVESTAV).
Martín Puchet (Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM).
Mauricio Flores (Centro de Investigaciones en Óptica, CIO).
Óscar F. Contreras (El Colegio de la Frontera Norte, COLEF).
Patricia Zúñiga (consultora independiente).
Silvia Dutrénit Bielous (Instituto Mora).
Teresa García Gasca (Universidad Autónoma de Querétaro, UAQ).
Teresa Viana (Universidad Autónoma de Baja California, UABC).
Violeta Gleaves López (Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, CIBNOR).
William H. Lee (Universidad Nacional Autónoma de México, UNAM).